



**Acta de fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/SRHYM/VESTUARIOSINDICATO/12/2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE OPERATIVO DE LOS SEIS GREMIOS SINDICALES DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 21 de septiembre de 2023, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca, fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del fallo de la **Licitación Pública Estatal presencial número LPE/MOJ/SRHYM/VESTUARIOSINDICATO/12/2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE OPERATIVO DE LOS SEIS GREMIOS SINDICALES DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023;** estando presentes los integrantes: Felipe Edgardo Canseco Ruíz, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del CABAECES; Omar Lozano Fierro, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Suplente del Secretario Técnico del CABAECES; Elizabeth García Rodríguez, Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal y representante designada de la Tesorería Municipal; Blanca Estela Pino Martínez, Representante designada de la Consejería Jurídica y César Mendoza González, Jefe del Departamento de Auditoría al Desempeño y Representante designado por parte del Órgano Interno de Control Municipal; asimismo, Carlos Miguel Gijón Cruz, Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, en su calidad de representante del área Requirente y Área Técnica. Se hace constar que los presentes actúan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 fracción IV y V; 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 38 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y los numerales 3.7 y 3.8 de las Bases de este concurso, tomando en consideración el Dictamen técnico-económico emitido por la Unidad de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, así como el Dictamen de resultados emitido por la Dirección de Recursos Materiales, en consideración a los siguientes: -----





## ANTECEDENTES:

1. - Con fecha 31 de agosto de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Convocatoria 12/2023, de la Licitación Pública Estatal Presencial identificada con el número de control interno **LPE/MOJ/SRHYM/VESTUARIOSINDICATO/12/2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE OPERATIVO DE LOS SEIS GREMIOS SINDICALES DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**. Así mismo las Bases y Convocatoria antes mencionadas del procedimiento que nos ocupa, estuvieron a disposición de los interesados en participar, en la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, simultáneamente en el portal web <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> -
- 2.- En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el límite para presentar cartas de interés en participar y preguntas relativas al presente procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial, conforme a la Convocatoria 12/2023 y Bases que fueron emitidas, feneció el día 06 de septiembre de 2023, a las 11:00 horas; presentando carta de interés para participar, en el proceso de licitación que nos ocupa los interesados Sistema Operativo Oaxaca S.A de C.V. y Uniformes Especializados y Ventas de Equipos Policial Ángeles S.A de C.V. -----
- 3.- Con fecha 07 de septiembre de 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 3.2 de las Bases que rigen el procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial. -----
4. - El día 14 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, presentando en tiempo y forma sus sobres, con sus propuestas técnicas y económicas, los licitantes: 1.- Grupo Comercial NATDE de México S.A de C.V., 2.- Sistema Operativo Oaxaca S.A de C.V., 3.- Uniformes Especializados y Venta de Equipos Policial Ángeles S.A de C.V, haciéndose constar que, todos los sobres se encontraban cerrados y debidamente rotulados, así también, la documentación presentada por los licitantes se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto y una vez abiertos los sobres de la propuesta económica de las empresas mencionadas se leyeron en voz alta.-----





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

5.- Mediante oficio CABAECs/ST/507/2023, de fecha 14 de septiembre de 2023, el Secretario de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del C.A.B.A.E.C.S., solicitó al Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, la emisión del Dictamen técnico-económico de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los 3 licitantes en el presente procedimiento de licitación; Dictamen que fue recibido el día 18 de septiembre de 2023, mediante el oficio número SRHYM/URL/924/2023. -

**Dictamen técnico** respecto del lote único conformado por 25 partidas para la adquisición de vestuario, calzado y uniformes para el personal de base operativo de los seis gremios sindicales del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023, que se emite con base en lo establecido en el artículo 39 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el artículo 37 del Reglamento, así como en el numeral 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas, de las Bases del procedimiento licitatorio. -----

Así mismo, tomando en consideración la Junta de aclaraciones, llevada a cabo el día 07 de septiembre de dos mil veintitrés, una vez realizada la revisión y análisis respectivo, para verificar que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, celebrada con fecha 14 de septiembre del año dos mil veintitrés, cumplan satisfactoriamente con la documentación e información solicitada y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las Bases del presente procedimiento licitatorio, así como que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO A de las Bases del procedimiento licitatorio, se determinó lo siguiente: -----

1.- Licitante Grupo Comercial NATDE de México S.A. de C.V.

#### LOTE ÚNICO CONFORMADO POR 25 PARTIDAS

La propuesta técnica presentada por este licitante no fue susceptible de evaluación técnica, toda vez que, en la etapa de presentación de muestras solicitadas en el **numeral 3.4 Recepción de muestras** de las Bases de la licitación, incumplió con algunos de los requisitos establecidos en el Anexo A de las Bases del presente procedimiento licitatorio, específicamente en las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 16, 20, 21 y 25 como se detalla en el Dictamen de revisión de muestras (**ANEXO 1**) que se adjunta al presente Dictamen técnico. -----

2.- Licitante Uniformes Especializados y Venta de Equipos Policial Ángeles S.A. de C.V.

#### LOTE ÚNICO CONFORMADO POR 25 PARTIDAS





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

La propuesta técnica presentada por este licitante no fue susceptible de evaluación técnica, toda vez que, en la etapa de presentación de muestras solicitadas en el **numeral 3.4 Recepción de muestras** de las Bases de la licitación, incumplió con algunos de los requisitos establecidos en el Anexo A de las Bases del presente procedimiento licitatorio, de manera específica en las partidas 2, 8, 9, 19 y 23, como se detalla en el Dictamen de revisión de muestras (**ANEXO 1**), que se adjunta al presente Dictamen técnico. -----

### 3.- Licitante Sistema Operativo Oaxaca S.A. de C.V.

#### LOTE ÚNICO CONFORMADO POR 25 PARTIDAS

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que **cumple** con las características técnicas requeridas en las Bases de licitación para todas las partidas integrantes del lote único convocado. -----

Así mismo del análisis cualitativo realizado a los documentos legales y administrativos presentados en su propuesta técnica, solicitados por la convocante en las bases del procedimiento licitatorio, **cumple** satisfactoriamente con los requerimientos de las bases de licitación. -----

**Dictamen económico** respecto del lote único conformado por 25 partidas para la adquisición de vestuario, calzado y uniformes para el personal de base operativo de los seis gremios sindicales del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023" de las propuestas presentadas por los licitantes GRUPO COMERCIAL NATDE DE MÉXICO S.A. DE C.V., UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTA DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES S.A. DE C.V. y SISTEMA OPERATIVO OAXACA S.A. DE C.V. que se emite con base en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el artículo 37 del Reglamento, así como en el numeral 4.4 Evaluación de las propuestas económicas, de las Bases del procedimiento licitatorio. -----

Así mismo, tomando en consideración la Junta de aclaraciones, llevada a cabo el día 07 de septiembre de dos mil veintitrés, una vez realizada la revisión y análisis respectivo, para verificar que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, celebrada con fecha 14 de septiembre del dos mil veintitrés. -----





Con respecto a las propuestas económicas presentadas por los licitantes, una vez realizada la evaluación económica correspondiente, se determinaron los siguientes resultados: -----

**1.- Licitante Grupo Comercial NATDE de México S.A. de C.V.**

**LOTE ÚNICO CONFORMADO POR 25 PARTIDAS**

La propuesta económica presentada por este licitante no fue susceptible de evaluación económica, toda vez que, en la etapa de presentación de muestras solicitadas en el **numeral 3.4 Recepción de muestras** de las Bases de la licitación, incumplió con algunos de los requisitos establecidos en el (Anexo A) de las Bases del presente procedimiento licitatorio, específicamente en las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 16, 20, 21 y 25, como se detalla en el Dictamen de revisión de muestras que se adjunta al presente Dictamen económico. -----

**2.- Licitante Uniformes Especializados y Venta de Equipos Policial Ángeles S.A. de C.V.**

**LOTE ÚNICO CONFORMADO POR 25 PARTIDAS**

La propuesta económica presentada por este licitante no fue susceptible de evaluación económica, toda vez que, en la etapa de presentación de muestras solicitadas en el **numeral 3.4 Recepción de muestras** de las Bases de la licitación, incumplió con algunos de los requisitos establecidos en el (Anexo A) de las Bases del presente procedimiento licitatorio, de manera específica en las partidas 2, 8, 9, 19 y 23, como se detalla en el Dictamen de revisión de muestras que se adjunta al presente Dictamen económico. -----

**3.- Licitante Sistema Operativo Oaxaca S.A. de C.V.**

**LOTE ÚNICO CONFORMADO POR 25 PARTIDAS**

De la evaluación practicada a la oferta económica presentada por el licitante **SISTEMA OPERATIVO OAXACA S.A. DE C.V.**, se determinó que el precio propuesto para el lote único conformado por 25 partidas resulta un precio **NO ACEPTABLE**, conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.





### CONSIDERANDOS:

Una vez revisados los antecedentes y el Dictamen técnico-económico emitido por el Área Requirente, la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, hace las siguientes precisiones: -----

**PRIMERO.** - Respecto de la evaluación de muestras, técnica y económica realizada a las propuestas presentadas por los tres licitantes para las 25 partidas que integran el lote único de la presente licitación, se han mencionado y plasmado con antelación en el presente documento, las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las ofertas evaluadas. -----

**SEGUNDO.** - Respecto de la evaluación técnica y cualitativa de los documentos presentados en las propuestas técnicas (legales y administrativas) de los licitantes: 1.- Grupo Comercial NATDE de México S.A de C.V , 2.- Sistema Operativo Oaxaca S.A de C.V. y 3.- Uniformes Especializados y Venta de Equipos Policial Ángeles S.A. de C.V., se han asentado en el presente documento las razones de cumplimiento e incumplimiento por parte de los licitantes de acuerdo con el marco jurídico aplicable y las bases de la licitación del presente procedimiento. -----

### FALLO:

Considerando el Dictamen de Resultados, emitido por la Dirección de Recursos Materiales, se determina lo siguiente. -----

Derivado de los resultados obtenidos en la evaluación de las etapas de presentación de muestras, evaluación técnica y evaluación económica, se determinó que ninguno de los tres licitantes participantes en el presente proceso de contratación cumplió con la solvencia de sus propuestas, como ha quedado acreditado en los Dictámenes de Muestras, Técnico y Económico; por lo tanto, con fundamento en el artículo 43 fracción II y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como al numeral 4.5 Causas de la licitación desierta inciso b. y 4.6 Criterios de adjudicación de contrato de las bases de la licitación, **se dictamina que el presente procedimiento licitatorio identificado con el número LPE/MOJ/SRHYM/VESTUARIOSINDICATO/12/2023 se declara desierto** ya que ninguna de las ofertas evaluadas cumplen con los requisitos de la convocatoria. -----

Por lo anterior y toda vez que prevalece la necesidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez de la adquisición de los bienes motivo de la presente licitación, se deberá proseguir con las gestiones para la contratación relativa a la Adquisición de vestuario, calzado y uniformes para el personal de base operativo de los seis gremios sindicales del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023, en estricto cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones,





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.-----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ 2022-2024.** -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Felipe Edgardo Canseco Ruiz. Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del CABAECES.	
C. Omar Lozano Fierro. Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Suplente del Secretario Técnico del CABAECES	
C. Elizabeth García Rodríguez. Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal y representante designada de la Tesorería Municipal.	
Blanca Estela Pino Martínez, Representante designada de la Consejería Jurídica Municipal.	

*Cosijm*





**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

César Mendoza González, Jefe del Departamento de Auditoría al Desempeño y Representante designado por parte del Órgano Interno de Control Municipal

**POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Carlos Miguel Gijón Cruz. Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales y representante del Área Técnica y Requirente.	

Las firmas que se aprecian en esta página, forman parte del acta de fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial número **LPE/MOJ/SRHYM/VESTUARIOSINDICATO/12/2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE BASE OPERATIVO DE LOS SEIS GREMIOS SINDICALES DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** -----